

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 512 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista MARIA DEL PILAR MANJARRES DIAZTAGLE	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 57290183
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para apoyar la gestión jurídica y el desarrollo de las actividades de los Grupos Territoriales asignados, con énfasis en el Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad.		8. Lugar de ejecución CESAR - VALLEDUPAR GRUPO TERRITORIAL CESAR-LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
512	-	2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Analizar, gestionar y proyectar respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD) que le sean asignadas al Grupo Territorial, conforme al procedimiento y lineamientos establecidos por la ARN.	Si	Durante el periodo que cubre el informe se dió respuesta por SIGOB a cinco (05) solicitudes de información, de actores externos, despachos judiciales y población objeto de la ARN, las cuales fueron tramitadas y entregadas a los interesados de acuerdo con los lineamientos de PQRS-D de la ARN: •Respuesta EXT26-007682_Solicitud de Ingreso Proceso de Acompañamiento ARN •Respuesta EXT26_007561 Solicitud de reactivación_PPR-E •Respuesta EXT26_007475 Reclamo PAD •Respuesta EXT26-008232_Solicitud de Información UNP_PAD •Respuesta EXT26-008413_Solicitud de Información UNP_PAD	
2	Orientar jurídicamente a las poblaciones sujeto de atención de la ARN frente al acceso, mantenimiento y eventual pérdida de beneficios jurídicos, sociales y económicos dispuestos por normativa que rige a la entidad.	Si	Referente a esta obligación en el periodo que comprende el informe, orienté jurídicamente a 34 personas sujetas de acompañamiento así: Comparecientes Fuerza Pública (26), Personas en Proceso de Reintegración (2) y Personas en Proceso de Atención Diferencial (1), Personas Culminadas del Proceso de Reintegración (5). En tal sentido, asesoré a las personas en temas relacionados con su situación jurídica actual, situaciones de seguridad, orientación jurídica dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento y acceso a los beneficios jurídicos de la Ley 1424 de 2010 de personas culminadas del Proceso de Reintegración que se encuentran privadas de la libertad en establecimiento carcelario.	
3	Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de los comparecientes de la Fuerza Pública en el Proceso de Acompañamiento, para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios correspondientes.	Si	Durante el mes de junio de 2026 realicé el registro en el módulo del SIRR del Plan de Acompañamiento de los avances de los comparecientes activos del GT durante la segunda etapa de dicho plan en los ítems de Procesos Restaurativos, Dispositivos Restaurativos y Orientación Jurídica. Durante el periodo reportado realicé la revisión en el Módulo SIRR INPEC de las anotaciones registradas de 84 comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP con estado activo en el GT sin encontrar novedades para reportar a la SGL.	
4	Aplicar integralmente el método de orientación jurídica a partir de la apropiación y socialización de los conceptos, rutas, y pronunciamientos de la JEP, conforme a los lineamientos de la ARN.	Si	Referente a esta obligación contractual realicé 26 orientaciones jurídicas que consistieron en la verificación de información de los comparecientes referente a su representación judicial ante la JEP y su vinculación a acciones o procesos restaurativos a cargo de la JEP.	
5	Apoyar la elaboración, trámite, notificación y ejecución de los actos administrativos de competencia de los Grupos Territoriales relacionados con la población de Fuerza Pública, garantizando su ajuste al marco legal vigente y a los procedimientos internos de la ARN.	Si	Durante el periodo reportado realicé la revisión en el Módulo SIRR Fiscalía de las anotaciones reigstradas de 15 comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP con estado activo en el GT, con el fin de obtener información para la proyección de actos administrativos de terminación del proceso de acompañamiento por delitos posteriores a la fecha del sometimiento en la JEP sin encontrar novedades.	
6	Apoyar la implementación de acciones, programas, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la JEP en materia de medidas de contribución a la reparación (MCR), Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias impuestas a sujetos de atención de la ARN.	Si	En relación con esta obligación contractual los días 10 y 11 de junio de 2026, participé de la visita realizada por la delegación de la Sala de Amnistía e Indulto (SAI) de la JEP incluyendo los tres magistrados de dicha sala, visita que incluyó la presentación de los proyectos productivos ubicados en la Finca San Luis. En la segunda jornada los magistrados explicaron a los convocados en el AETCR de Pondores temas referentes a la conformación, misionalidad, funciones, competencias y trámites que adelanta ese despacho judicial, socialización de los puntos clave para el trámite de las iniciativas de TOAR y de la ruta de prevención y protección por parte de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP. Finalmente, la jornada cerró con la entrega de las certificaciones de amnistía e Indulto emitidas por parte de esta sala de la JEP a los firmantes de paz presentes.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
512 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
7	Si	Con referencia a esta actividad el día 17 de junio de 2026, participé en la realización del acto público conmemorativo del Proceso Restaurativo denominado "Ríos de la Memoria, Esperanza, Verdad y Restauración", que se llevó a cabo en el marco de una audiencia liderada por la Magistrada Claudia Saldaña de la JEP. Así mismo apoyé la socialización y recolección de las evaluaciones del proceso restaurativo a 18 comparecientes vinculados al proceso de acompañamiento de la ARN. De igual forma durante el mes de Junio de 2026 desarrollé las siguientes sesiones de Dispositivos Restaurativos con 32 comparecientes de fuerza publica asi: 1.-Dispositivo Reconocimiento del daño (Fonseca 05/06/2026) 2.-Dispositivo Comunicación Dialógica en espacios restaurativos (Valledupar 12/06/2026) 3.-Dispositivo Reconocimiento del daño (Valledupar 24/06/2026) 4.-Dispositivo Reconocimiento del daño (Aguachica 25/06/2026)
8	Si	Referente a esta actividad en cuanto a la gestión de los casos de riesgo, fue tramitado y gestionado ante las autoridades competentes el reporte de riesgo de una Persona en Proceso de Atención Diferencial (UPAR 9426 17/06/2026) En relación con los procesos de reintegración regular y especial de justicia y paz se realizaron las siguientes actividades: • Aprobación desde el rol jurídico de 7 informes de Justicia y paz en el módulo de Justicia Trascional del SIRR • Finalización del trámite de reactivación de una persona en el módulo de novedades de asuntos legales del SIRR. • Verificación jurídica para culminación de 4 personas en proceso de reintegración y proyección de los respectivos actos administrativos, constancias de notificación personal y de ejecutorias de dichos actos. (Módulo postulación y cierre del proceso del SIRR) • Remisión a la Subdirección de Gestión Legal de la ARN de solicitud de beneficios jurídicos de una persona culminada del proceso de reintegración privada de la libertad. (MEM26-008861 del 19/06/2026)
9	Si	Durante el periodo que cubre el informe el 18/06/2026 realicé la socialización del Programa de Reinserción integral a 2 personas privadas de la libertad en el establecimiento carcelario de Riohacha (La Guajira), se les brindó información en cuanto a los tiempos, objetivos, beneficios y requisitos legales para acceder al PRI, dejando claro que su eventual ingreso a este dependía de su situación jurídica, la cual sería revisada de conformidad con los lineamientos de la ARN. En relación con el proceso de acompañamiento de comparecientes de fuerza pública, apoyé la revisión del informe final del proceso restaurativo liderado por el GT ARN Cesar-La Guajira.
10	Si	En el periodo que cubre el informe, el 11 de junio de 2026 participé en la jornada pedagógica de socialización realizada en el marco de la visita de la Sala de Amnistía e Indulto (SAI) de la JEP en el AETCR de Ponedores en temas referentes a la conformación, misionalidad, funciones, competencias y trámites que adelanta ese despacho judicial, socialización de los puntos clave para el trámite de las iniciativas de TOAR y de la ruta de prevención y protección por parte de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP.
11	Si	En relación con esta actividad brindé orientaciones generales a la nueva profesional de Acompañamiento del equipo territorial de Fuerza Pública sobre los antecedentes del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública (Acuerdo de Paz, JEP, ARN) y de todos los procesos liderados por la entidad.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
512 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARIA DEL PILAR MANJARRES DIAZTAGLE	Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 23
Fecha 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>